



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJ/22/2021, recibido el veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, signado por la Doctora Dora María García Espejel, integrante de este cuerpo colegiado. -

ASISTENTES: -----

Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

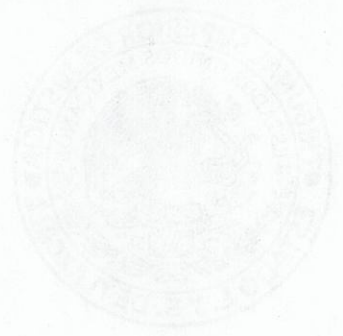
Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo -----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy, por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que los acuerdos derivados de la misma, tengan la validez que en derecho les corresponde. --



ACUERDO II/34/2021. Oficio número CJET/CCJ/22/2021, recibido el veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, signado por la Doctora Dora María García Espejel, integrante de este cuerpo colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio número CJET/CCJ/22/2021, mediante el cual la Consejera Presidenta de la Comisión de la Carrera Judicial remite la "CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES O JUEZAS, SECRETARIAS (OS) DE ACUERDOS DE JUZGADO EN FUNCIONES DE SECRETARIAS (OS) INSTRUCTORES, SECRETARIAS (OS) DE ACUERDOS DE JUZGADO EN FUNCIONES DE SECRETARIAS (OS) INSTRUCTORES ADMINISTRADORES, PROYECTISTAS, ACTUARIAS (OS), SECRETARIAS (OS) AUXILIARES DE JUZGADO Y OFICIALES DE PARTES, TODOS CARGOS EN MATERIA LABORAL", una vez que han sido recibidas e incorporadas las observaciones realizadas por los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en seguimiento al acuerdo XI/30/2021 de este Consejo de la Judicatura del Estado; al respecto, toda vez que este órgano colegiado coincide con las observaciones realizadas, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 65, 68, fracciones I y VII, 93, 94, fracción II, 95, 97, 97 BIS, 98 y 99, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y 9, fracción VI, 31, inciso d), 68, 69, fracción V, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina lo siguiente:

- 1. Se aprueba la convocatoria de cuenta en sus términos.*
- 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracción VIII, de la Ley Orgánica antes citada, se remite al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su aprobación.*
- 3. Con cargo al Presupuesto del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, se autoriza la erogación de los recursos económicos necesarios para la publicación y difusión de la convocatoria y la realización del concurso en todas sus etapas.*
- 4. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, una vez que sea aprobada la convocatoria por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sin ulterior acuerdo, proceda a su publicación y difusión, así como su remisión a la*

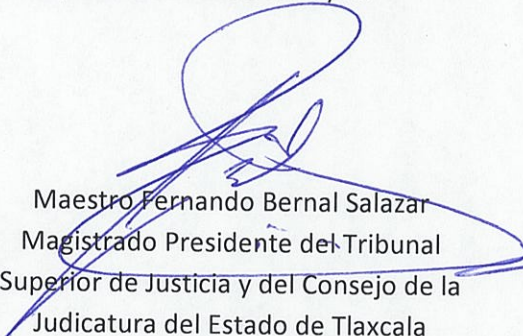



Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su ejecución.


Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conocimiento y efectos correspondientes; asimismo, al Tesorero del Poder Judicial del Estado y la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

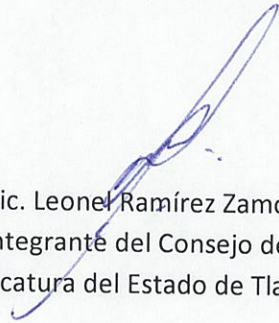
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. -----



Maestro Fernando Bernal Salazar
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lic. Leonel Ramírez Zamora
Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE


José Juan Gilberto De León Escamilla
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

